

El Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Acuerdo marco de gestión del servicio público especializado de atención temprana

La Comunidad invierte 68 millones de euros en 3.417 plazas de atención temprana

- La Red de Atención Temprana va dirigida a menores de 6 años con alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlas
- Un total de 5.328 menores recibieron tratamientos de atención temprana en 2017, un 4 % más que el año anterior

20 de febrero de 2018.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración del Acuerdo marco de gestión del servicio público especializado de atención temprana, con un valor estimado de 68 millones de euros y un plazo de ejecución de cuatro años, que permite el mantenimiento de 3.417 plazas.

El número de plazas de atención temprana de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un 28 % en dos años, hasta alcanzar las 3.417 plazas actuales, distribuidas en 36 centros especializados de la región.

Del total de plazas de atención temprana, 3.170 son plazas de tratamiento, que comprenden una intervención programada directa con el niño, prestándole coordinadamente los servicios de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y psicoterapia que precise.

Las 247 plazas restantes son de apoyo y seguimiento, que permiten dar una respuesta a niños en condiciones de riesgo, o que por sus características requieren un seguimiento de neurodesarrollo.

Mediante el Acuerdo marco autorizado hoy por el Consejo de Gobierno, el número total de plazas a adjudicar podrá ser de 4.100, ya que tanto las plazas de tratamiento como las de apoyo y seguimiento pueden incrementarse hasta en un 20 %.

La Red de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid, dirigida a menores de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, atendió a 4.650 menores en 2017, a los que se añaden otros 678 menores que recibieron intervención terapéutica temprana en los Centros Base de Valoración y Orientación a personas con discapacidad. De esta manera, un total de 5.328 niños y niñas recibieron atención temprana en la región, lo que supone un incremento del 4 % respecto al año anterior.

Además de estos centros de atención temprana, la Comunidad de Madrid cuenta con un centro único y pionero en España, el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), el primer centro en el que se realiza la valoración del grado de discapacidad y/o dependencia, así como la determinación de la necesidad de atención temprana, a niños de 0 a 6 años.

La puesta en marcha del CRECOVI ha supuesto un importante avance en coordinación entre las consejerías de Políticas Sociales y Familia, Sanidad y Educación e Investigación, así como agilizar el procedimiento de valoración, con el objetivo de que los niños que lo requieran reciban lo antes posible el tratamiento que mejor se adecúe a sus necesidades.

ATENCIÓN SOCIAL GRATUITA

El Gobierno regional tiene un compromiso especial con las personas con discapacidad, como muestra el hecho de que la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma de España que presta atención social gratuita a las personas con discapacidad y enfermedad mental.

En los últimos dos años, el Ejecutivo autonómico ha aumentado en 1.300 las plazas para atender a personas con discapacidad, enfermedad mental y atención temprana, lo que supone que en la actualidad la red está compuesta por más de 23.500 plazas.

Además, el Gobierno regional está elaborando la nueva Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2018-2022, con la aportación de las entidades del sector, en la que la atención temprana configurará una de las áreas de actuación. Esta Estrategia incorporará medidas de gestión para agilizar procedimientos, mejorar las valoraciones y ampliar la coordinación de los servicios sociales, sanitarios y educativos.